

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.244
RETIRO, 08 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N° de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el normal funcionamiento de la I. Municipalidad se necesita revisar diariamente los textos completos publicados del Diario Oficial Electrónico.
- 2.- Que el proveedor Base de Datos del Diario Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de suscripción Anual al Diario Oficial Electrónico, al proveedor del Servicio Base de Datos del Diario Oficial S.A. Rut N° 96.814.650-5, por un monto total anual de \$148.750.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.010.000.001 "Servicio de Suscripción y Similares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL